

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
- SECCIÓN TERCERA -**

Radicado	110013336035202000286 00
Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Kewin Dayan Silva Escobar y otros
Demandado	Ministerio de Defensa Ejército Nacional

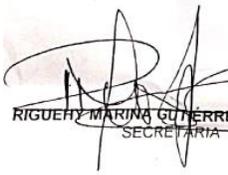
**LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "B", en providencia de 5 de mayo de 2023, que modifico y confirmó algunos ordinales de la sentencia proferida por este Despacho el 7 de diciembre de 2021, que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso a favor de la parte demandante, así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera instancia	\$ 0,00	Doc. No. 032, expediente digital
Condena en costas segunda instancia	\$ 1.160.000,00	Doc. No. 44, expediente digital
<b>TOTAL LIQUIDACIÓN</b>	<b>\$ 1.160.000,00</b>	

**Total liquidación de Un millón sesenta mil pesos (\$ 1.160.000,00).**

Hoy 7 de septiembre de 2023, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).

  
RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ  
SECRETARÍA

